

7000

Bogotá, D.C. 21 de Junio de 2020

Señor(a) Ciudadano(a)

ANÓNIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta **SDQS No. 1296632020** de fecha 04 de Junio de 2020

Reciba un cordial saludo.

De antemano, queremos agradecer por hacer uso del **Sistema Distrital Quejas y Soluciones**, teniendo en cuenta que para el **IDIPRON** resulta de gran importancia contar con las opiniones y sugerencias que la ciudadanía en general nos expresa.

En relación con la petición presentada por usted, en la que se nos expresa: “*QUEREMOS DENUNCIAR A LA SEÑORA INGENIERA ROCIO MORA ME SIENTO AFECTADA EMOCIONALMENTE POR QUE ELLA CUANDO VA A LAS COCINAS GRITA Y EN TODO MOMENTO ESTA DICIENDO QUE HACEMOS MAL LAS COSAS, LO DICE DE MUY MALA FORMA Y SE ALTERA TANTO QUE EN OCASIONES SE TIENEN DISCUSIONES LEVANTANDO A GRITOS, ELLA A LA QUE LE CAE BIEN LE DA DESCANSOS PERO A LA QUE NO LA PONE A HACER DOBLES TURNO A QUE SE VAYA DE UN LADO A OTRO, ME SIENTO HUMILLADA CUANDO ELLA ME HACE VER LAS COSAS QUE NO LAS HAGO COMO A ELLA LE GUSTA. ELLA SABE DE TIAS QUE ROBAN Y ELLA NO DICE NADA, Y SI EN OTRAS COSAS SI ACUSA FUERTEMENTE INCLUSO HACE LO IMPOSIBLE POR DEJARLA SIN TRABAJO, LE TENGO MIEDO POR QUE ES ANTIGUA Y ES AMIGA DE CONSTANZA MANCIPE, MUCHAS COMPAÑERAS DE HAN QUEJADO CON CONSTANZA Y ESTA SEÑORA LE DA LA RAZÓN YA POR ESO NO DECIMOS POR QUE NO PASA NADA, QUIERO QUE ME RESPETEN Y QUE ME HABLEN BIEN, QUE ELLA DEJE DE SER ALTANERA Y MALTRATADOS PORQUE TIENE MÁS ESTUDIO Y POR QUE ES ANTIGUA, ELLA NO ES TOLERANTE Y REGAÑA MUCHO A LA GENTE SE APROVECHA DE LAS VIEJITAS LES DICE QUE SE VAYAN PARA LA CASA A QUE LAS MANTENGAN LOS HIJOS DISCRIMINA GRACIAS.*”.

De acuerdo a lo expresado por usted, lamentamos esa afectación emocional de la hace referencia en su queja y por supuesto, que un comportamiento de esta forma va en contradicción con la misionalidad del IDIPRON, a través de la cual promovemos la alegría, el afecto y la libertad.

Una vez recibida su queja, hemos procedido a informar a la Supervisora del contrato y líder del pareo de Salud para que se inicien las actuaciones necesarias que nos permitan establecer lo mencionado, hacer un seguimiento al desempeño de la profesional Rocío Mora Rodríguez.

Por lo anterior y con la finalidad de establecer lo sucedido, le pido por favor pueda hacer llegar a esta Subdirección, las evidencias que aporten a lo indicado en su petición y a partir de las cuales el Instituto pueda dar inicio a las actuaciones que sea necesario realizar.

En virtud de lo anterior, quiero comentar que si considera pertinente, hemos establecido desde la Subdirección un canal de comunicación directa, a través del siguiente enlace <https://forms.gle/DxGKBXHCdMzvnjFu8> a partir del cual queremos establecer una comunicación directa para manifestar con total libertad (y si lo prefiere de manera anónima) cualquier situación

irregular que pueda implicar algún tipo de riesgo para la entidad y/o las personas. Para acceder a él debe hacerlo desde una cuenta del Instituto.

Puede a través de este enlace, señalar por ejemplo: abusos de poder, conductas discriminatorias o agresivas, acoso, administración irresponsable de recursos, conductas inapropiadas y en general comunicar situaciones que en otros espacios no siente libertad de compartir y que se debe tener presente que:

NO se aceptan calumnias. Lo que se denuncie se debe sostener y probar.

NO se aceptan chismes o murmuraciones producto de simples antipatías que se deben resolver mediante las competencias comportamentales básicas de todo colaborador.

NO se aceptan sospechas sin fundamento.

NO se reemplaza la utilización del conducto regular, la denuncia formal o judicial en los casos que lo ameritan.

NO se tratan otro tipo de asuntos diferentes a lo aquí señalado.

Sin otro asunto sobre el particular, me suscribo.

Atentamente,





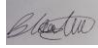
MARIA ISABEL BERNAL LÓPEZ

Subdirectora Operativa

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

submetodosoperativo@idipron.gov.co

Proyectó: Yvonne Alejandra Aguilar Charry – Área de Salud 
Revisó: Mábel Castillo Hernández- Contratista Subdirección de Métodos Educativos y Operativa 
Revisó: Bibiana Andrea Villota Estrada- Profesional Contratista. 

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: